



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-002245

Res. 1563/2024

Montevideo, 17 de abril de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2024 en los centros educativos del departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes, efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados y aspirantes no egresados Resolución N° 4324/2023 del 29/09/2023, aspirantes no egresados nivel Nacional Resolución N° 5643/2023 del 28/11/2023 departamento de Montevideo;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.

RESUELVE:

1) Designar como Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor cada uno, a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2025 y/o hasta el reintegro del titular, a los siguientes docentes:

C.I.	APELLIDO y NOMBRES	RADICACIÓN	F. DE NACIMIENTO
3.168.664-1	TERENCIO, María Martha	Escuela Técnica "Maestro Nicasio García" - Cerro, Turno 3 (13:30 a 18:30) Suplente (Titular: Sharon VALLS, C.I. 4.596.229-9)	02/01/1958

3.096.663-4	BURGUEZ, Claudia	Escuela Técnica Superior Marítima, Turno 5 (Lunes a Viernes 19:00 a 23:00) Suplente (Titular: Marisa BILLALBA, C.I. 3.821.554-1)	21/07/1975
4.345.541-2	GONZÁLEZ, Christian	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari", Turno 1 (09:00 a 13:40) Interino	06/03/1984
3.694.324-0	ECHUDI, Viviana	Escuela Técnica de Flor de Maroñas, Turno 3 (13:00 a 17:40) Suplente (Titular: Ross Mary MANSILLA, C.I. 1.485.698-8)	09/05/1972
4.102.453-8	PINTOS, Ana Claudia	Escuela Técnica de Flor de Maroñas, Turno 5 (17:30 a 22:30) Suplente (Titular: Ross Mary MANSILLA, C.I. 1.485.698-8)	30/08/1969
4.491.215-2	PORRO, Mariana	Instituto Superior de Comercio La Blanqueada, Turno 3 (13:00 a 17:40) Suplente (Titular: Mariana MANFREDI, C.I. 3.094.928-2)	08/03/1988
1.772.199-6	CORTAZZO, Carolina	Instituto Tecnológico Superior del Buceo, Turno 5 Suplente (Titular: Natalia MATEOS, C.I. 4.182.755-8)	25/05/0968
5.413.164-5	D'OLIVEIRA, María	Instituto Superior Brazo Oriental, Turno 5 Suplente (Titular: Carla NARDONE, C.I. 4.568.349-7)	01/11/1993
5.087.362-3	VARELA, Gisel	Instituto Tecnológico de Informática, Turno 1 (07:00 a 11:40) Interino	12/05/1989
4.509.310-3	ÁLVAREZ, Lena	Escuela Técnica de Paso del Molino, Turno 1 (08:15 a 13:00) Suplente (Titular: Mirta MOREIRA, C.I. 3.599.248-8)	18/04/1982
4.745.157-3	FUENTES, Pablo	Instituto Tecnológico de Informática (a partir de las 19:00 hs) Suplente (Titular: Luciana DÍAZ, C.I. 3.260.112-1)	20/04/1992
4.762.124-9	MARTÍNEZ, Dahiana	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" - Anexo Sarandí (Lunes a Sábado 08:00 a 12:00) Suplente (Titular: Gastón MAZZA, C.I. 3.009.870-2)	19/05/1995

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección



ANEP



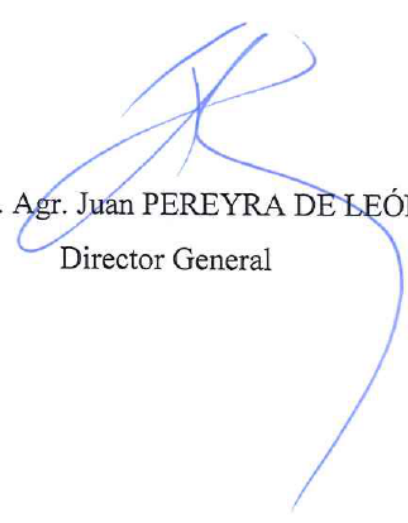
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss